

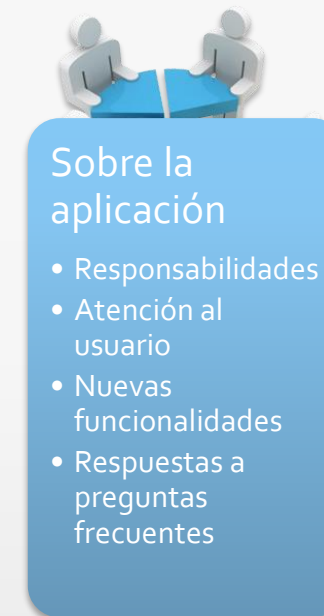
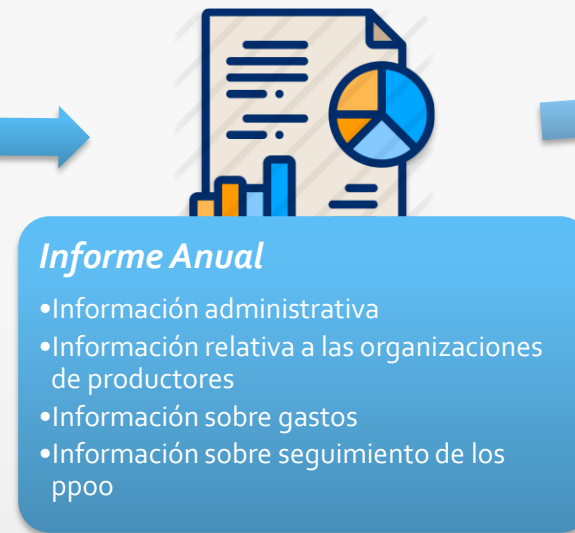


Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (SGFHV)

Índice



Definición y Contenido

sofyh



Sistema de Organizaciones
de Productores de Frutas y
Hortalizas

» Aplicación informática que sustituye a antigua Ropas desde la campaña 2016. Se accede a través de la página web del Ministerio <https://servicio.mapama.gob.es/sofyh/>

Contiene:

- » Registro Nacional de Organizaciones de Productores (OPs) y Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOPs).
- » Registro de miembros
- » Requerimientos de la Comisión para el informe anual



Registro Nacional - Generalidades

» Denominación

Registro Nacional de Organizaciones de productores de Frutas y Hortalizas y de Asociaciones de Organizaciones de productores de Frutas y Hortalizas.
Art.20 R.D.532/2017

» Procedimiento

Una vez reconocida descalificada o suspendida la OP/AOP, el Organismo competente deberá inscribir el hecho sin demora, con la fecha según resolución. Dicha resolución se guarda en la aplicación.

» Competencia

Organismo competente de la Comunidad Autónoma donde radique la sede social que otorga, suspende o retira el reconocimiento.

» Datos

- **Administrativos:** denominación, personalidad jurídica, NIF, domicilio y contactos
- **Registrales:** código, ámbito geográfico de actuación, C.A. de la sede social, Reglamento, estado de reconocimiento y fechas de alta y baja, de los distintos estados, categoría en el caso de las OPs y en las AOPS actividades y productos a los que afecta.

» Coordinación

Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura.

» Mantenimiento

Las OPs y AOPs deberán comunicar todos los cambios relacionados con los datos anteriores para que sean registrados.

Registro Nacional – Datos registrales

» Código OP/AOP

- OP: ESXXXX AOP: ESXXXA
- La propia aplicación asigna el número, no se vuelve a utilizar en caso de descalificación

» Ámbito de actuación

- Comunidades Autónomas en las que posee efectivos productivos e infraestructura.
- Autonómico, supraautonómico, transnacional

» Reglamento

- Vigente: R(UE) 1308/2013 anteriores R (CE) 1234/2007 y R(CE) 2200/1996

» Estados de las OP/AOP

- Puede ser: reconocida, descalificada, suspendida, provisional y rechazada

» Categorías

- Tenemos 12 categorías
- Las tres primeras categorías incluyen una o varias de las que están por debajo, se pueden excluir para permitir que un productor pueda pertenecer a dos OPs sin incurrir en **duplicidad**



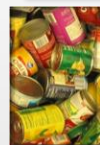
I. Frutas y Hortalizas



II. Frutas



III. Hortalizas



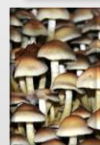
IV. Productos transformación



V. Cítricos



VI. Frutos Secos



VII. Setas



VIII. Aromáticas y condimentos



IX. Uva de mesa



X. Melón



XI. Cebolla



Registro de miembros

Características

- » **Registro vivo.** Una vez registrado el Reconocimiento de la OP se graban sus miembros. Se mantiene, dando de alta o baja los miembros, cuando se produce en la OP/AOP. Tienen un plazo de 15 días para registrar los movimientos societarios con la finalidad de que el registro siempre esté actualizado
- » **Controla la duplicidad de miembros:** un mismo miembro no puede estar en dos OPs distintas que comercialicen los mismos productos. La aplicación impide la grabación, cuando se da esta duplicidad. La C.A. puede consultar si un miembro o grupo de miembros están grabados en otra OP a nivel nacional.

Informe Anual – Tipos y datos de miembros

MIEMBROS DE LAS OPS

Datos de miembros

- Nombre, apellidos o razón social
- DNI/CIF
- Provincia(s) de sus explotaciones
- Fecha de alta y/o baja en la OP

Tipos de miembros

- **Miembro productor:** persona física productora
- **Miembro no productor:** persona física no productora
- **Miembro Agregador productor:** persona jurídica productora o no productora con miembros productores
- **Miembro Agregador no productor:** persona jurídica no productora ni sus miembros.

MIEMBROS DE LAS AOPS

Tipos de miembros

- **Miembro OP:** Tiene que ser una OP reconocida
- **Miembro no OP:** Persona física o jurídica que no es Organización de Productores



Informe Anual Parte A– Datos relativos a la gestión del mercado

- » Los países miembros de la UE deben notificar a la Comisión , los datos que figuran en el anexo V del Reglamento delegado (UE) 2017/891. y que se piden en el art. 54 b) de dicho Reglamento.
- » La estructura del informe anual se recoge en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) 2017/892
- » Se debe remitir antes del 15 de noviembre del año siguiente al año del informe.

Informe Anual Parte A. Datos relativos a la gestión del mercado.

Información administrativa:

- Cambios en la normativa y en la estrategia nacionales

Información relativa a las organizaciones de productores

- Nº de OPs/AOPs reconocidas, descalificadas, fusionadas, con programa operativo, transnacionales
- Nº de miembros (total y desglosado por entidades jurídicas, personas físicas, y productores)
- Producción destinada al mercado de productos frescos.
- Producción destinada a la transformación
- Superficie dedicada a la producción de frutas y hortalizas.

Informe Anual Parte A. Datos relativos a la gestión del mercado

Información sobre gastos

- Gastos desglosados en fondo operativo aprobado, fondo operativo final ayuda financiera nacional.
- Gastos totales reales de los programas operativos de OPs./AOPs desglosados entre las acciones y las medidas vinculadas a sus objetivos
- Retiradas desglosadas por productos y destinos.

Información relativa al seguimiento de los ppoo

- Indicadores desglosados entre las acciones y las medidas vinculadas a sus objetivos.

Informe Anual – Producción comercializada, superficie, nº de productores OPs

Grupos de datos

o1 – Volumen (t) y valor (€) de la producción vendida en fresco por la OP (incluidos los subproductos, en su caso). Procedente socios, terceros y miembros de otras OPs

o2 – Volumen (t) y valor (€) de la producción vendida para la transformación por la OP (incluidos los subproductos, en su caso). Procedente socios, terceros y miembros de otras OPs

o3 - Retiradas y distribución gratuita (Volumen y valor).

o4 - Superficies (ha) de la producción de Frutas(permanente, no permanente aire libre, no permanente cubierta) y Hortalizas (aire libre, cubierta) y Producción de setas en (t)

o5 - Volumen (t) y valor (€) del destino de los productos comercializados en fresco (incluidos los subproductos, en su caso). Mercados múltiples/supermercados; mercados mayoristas/central; mercados pequeños minoristas; otros.

o6 - Volumen (t) y valor (€) del destino de los productos comercializados para la transformación (incluidos los subproductos, en su caso). Empresas transformadoras, autotransformación

Informe Anual – Producción comercializada, superficie, AOPs

o1 - Volumen (t) y Valor (€) de los productos vendidos en fresco por la AOP.

- producidos por miembros OPs de la AOP
- producidos por miembros No OPs de la AOP
- producidos por terceros no miembros de la AOP

o2 - Volumen (t) y valor (€) de los productos vendidos para transformación por la AOP.

- producidos por miembros OPs de la AOP
- producidos por miembros No OPs de la AOP
- producidos por terceros no miembros de la AOP

o3 Volumen y Valor de las retiradas totales y la parte correspondiente a distribución gratuita

o4 Superficie

- Frutas: permanentes, no permanentes aire libre, no permanentes protegidas
- Hortalizas: aire libre, protegidas

Informe Anual – indicadores comunes de rendimiento. Programas operativos (PPOO)

Los programas operativos (PPOO) y la estrategia nacional son objeto de **seguimiento y evaluación** para valorar:

- » Los progresos realizados en los PPOO, para conseguir los objetivos fijados,
- » Eficacia y eficiencia en relación con esos objetivos
- » La calidad de la ejecución
- » Cualquier necesidad de ajuste o revisión del programa operativo
- » Que se ofrezcan datos en lo que respecta a los requisitos de elaboración de informes
- » El instrumento para hacer el seguimiento de los PPOO y la estrategia nacional son los **indicadores comunes de rendimiento**, la evaluación se realiza a lo largo de todo el P.O.

Los indicadores regulados en → Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892, Anexo II, Sección 4 del informe anual Parte A

Reflejan :

- la situación inicial de la OP
- Recursos financieros utilizados en el PO
- Realizaciones
- Resultados
- Repercusión

En Sofyh se recogen en tres formularios distintos:

- *Indicadores de base*
- *Indicadores financieros y de ejecución*
- *Indicadores de resultado e impacto*

Informe Anual – indicadores comunes de rendimiento

Indicadores de base

Situación de la que parte la OP al inicio de un programa operativo.

Se calculan haciendo la media de los tres años anteriores.

Se presentan en Sofyh antes del 15 de septiembre del año n-1 (el anterior a iniciar la ejecución)

Formulario de Indicadores de base

Indicadores pertinentes relacionados con las medidas ejecutadas :

Superficie :

- Con riesgo de erosión,
- Gestionada para mejor uso de fertilizantes,
- En la que se aplica medidas para ahorrar agua,
- Para la mejora de habitats y biodiversidad y
- Dedicada a la producción ecológica e integrada.

- » Consumos : de energía sin transporte y para transporte, agua, fertilizantes
- » Residuos : volumen anual de residuos generados y utilización anual de embalajes.
- » Explotaciones: nº de explotaciones que reciben asesoramiento.

Informe Anual – indicadores comunes de rendimiento

Indicadores financieros y de ejecución

Hacen referencia a los datos de la OP en el año del informe, se cumplimenta todos los años del P.O. entre el 1 de enero y el 15 de febrero del año siguiente a la ejecución.

Formulario de Indicadores financieros y de ejecución

Parte A

» *Financieros:*

Relación de todas las medidas ejecutadas por acciones y actuaciones con el gasto total realizado en cada actuación. Las medidas son las que están en el anexo IV del R.D. 1179/2018

» *Ejecución:*

indicador pertinente a la medida para valorar el alcance de la actuación. nº de explotaciones que participa nº de actuaciones realizadas, nº de has. afectadas, nº de días de campaña.

Parte B

- » Fondo Operativo
- » Ayuda(UE)
- » Aportación OP /miembros
- » Ayuda financiera nacional

Informe Anual – indicadores comunes de rendimiento

Indicadores de resultado e impacto

- » Se informan en el 2º y 3º año de ejecución en los PPOO de 3 y 4 años, y en el 3º, 4º y 5º año en los de 5 años
- » Estos indicadores, hacen referencia a la situación de la OP en el año del informe.
- » Se cumplimentan en Sofyh entre el 1 de enero y el 15 de febrero del año n+1 (siguiente a la ejecución).

Contenido: Es el mismo que en los indicadores de base.

- » La comparación entre los indicadores de base y los de resultado e impacto del primer año en que se graban en el programa, y cada indicador de resultado con el del año anterior, permite ver la variación del consumo del indicador del que se trate.

Objetivos, responsabilidades y flujo de información

» **Objetivo:** Obtener datos fiables y dentro de los plazos establecidos. Para garantizar la calidad, la aplicación dispone de filtros, bloqueantes o no bloqueantes, según el tipo de error.

Responsabilidades de cada uno de los implicados:

- **OPS/AOPS:**

Graban todos los datos (salvo los de Registro) y los envían a la CA correspondiente.

- **COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

Corrigen y Aprueban los datos enviados por las OPS/AOPs de su competencia

Registran las OPs y mantienen actualizado el Registro.

- **MAPA:**

Gestiona el registro Nacional de OPs y AOPs

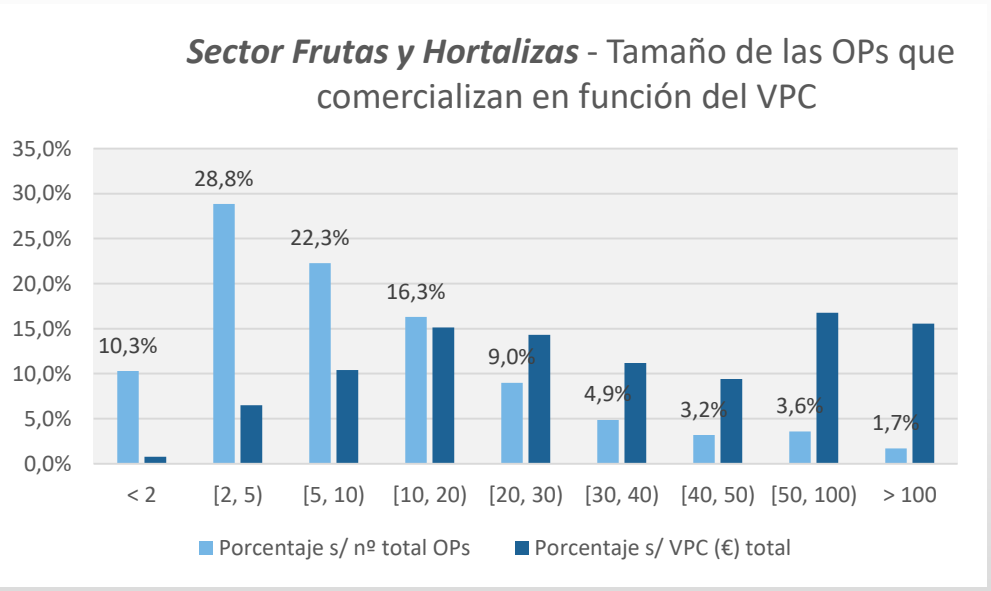
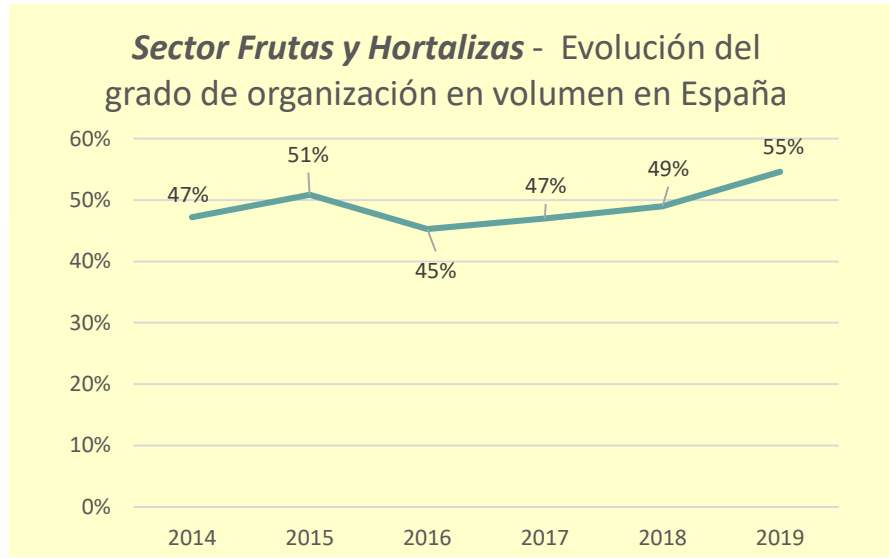
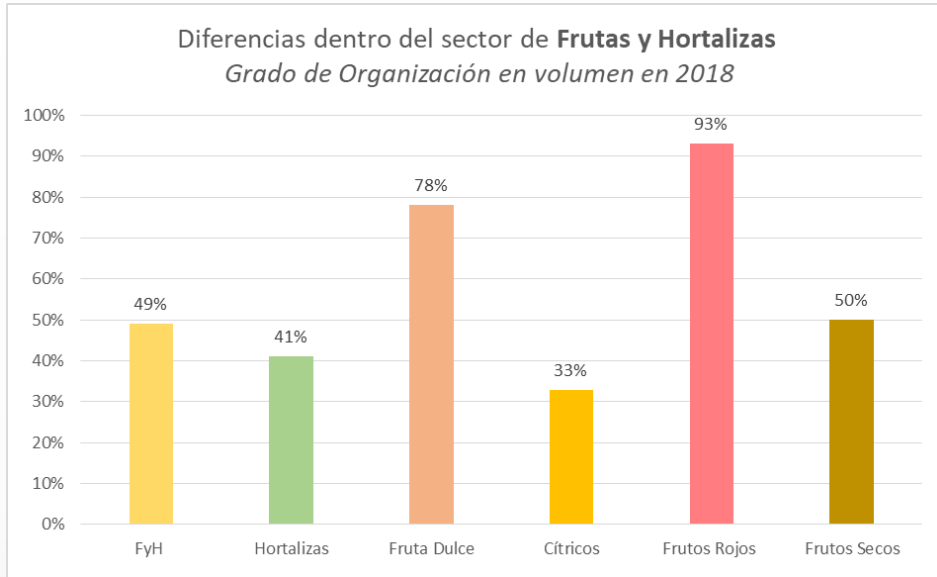
Recopila los datos, genera y envía el Informe Anual a la Comisión Europea.

Explota los datos para su divulgación y toma de decisiones

» El flujo de información en SOFYH : de las OPs a las CCAA y de estas al MAPA. El flujo puede ser inverso si el responsable que los recibe, considera que los datos deben ser corregidos.



Exploración de datos



Nuevas funcionalidades.

Miembros

- Las CCAA pueden cruzar un miembro o grupo de miembros con todos los miembros de Sofyh a nivel nacional

Reconocimiento

- Exclusión de categoría
- Fusiones y absorciones

Formularios AOPs

- Comercializaciones con origen: POs, No OPs, terceros.
- PPOO parciales, se vuelcan los datos grabados por las OPs

Explotación datos

- Las CCAA podrán explotar sus datos con arreglo a unos informes predeterminados.

Roles de usuarios perfil CCAA

- Rol consulta
- Registro, miembros, comercialización
- Programas operativos
- Superusuario
- Un mismo usuario para varias OPs

Respuestas a preguntas frecuentes. I

- En el Reconocimiento deben estar actualizadas las CCAA y provincias para
 - Editar el ámbito de los miembros
 - Complimentarlas provincias en el volumen comercializado y superficies
- La exclusión de una categoría en el reconocimiento afecta
 - Al formulario de producciones, los productos excluidos no se despliegan
 - Los miembros; permite que un miembro de una OP con la exclusión de una categoría pueda darse de alta en otra OP con la categoría excluida.
- En el registro de miembros no se pueden modificar el DNI/CIF ni nombre .No se puede dar de baja para volver a dar de alta corrigiendo el error. Se comunica al cau para corregirlo desde informática.
- Para añadir Miembros OP a las AOPs es necesario que en el reconocimiento las categorías de las OPs coincidan con alguno de los productos reconocidos para comercializar de la AOP
- En el caso de reconocimientos de AOPs los Productos y las Actividades también cruzan para las Comercializaciones actividades i) o j) y los productos del reconocimiento también son los que le aparecen para comercializar.

Respuestas a preguntas frecuentes. II

- Para proteger los datos históricos del Reconocimiento, no se puede .
 - Modificar datos de OPs ya registrados.
 - Registrar con fecha anterior a un registro ya existente

Centro de atención al usuario (CAU)

Dónde se resuelven las dudas de los usuarios de la aplicación

- » Los datos de contacto del CAU se recogen en la aplicación
- » Dos niveles:

Nivel MAPA → Dónde se dirige
CCAA

Nivel CCAA → Dónde se dirigen
OPs/AOPs

MUCHAS GRACIAS POR TU ATENCIÓN

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FRUTAS Y
HORTALIZAS Y VITIVINICULTURA**

